Municipalidad
Monte Patria
MOVILIZACION

MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº.-14010
Monte Patria, 03 de Septiembre del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº Decreto Alcaldicio Nº Nº 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. AUTORIZA, comisión(es) de servicio al Sr Manuel Cisterna Muñoz, Rut: [redacted], Conductor, grado 13, Planta Auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:

➢ 28 .08.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario de Servicio País al sector de Las Mollacas, traslado de OPD a los sectores de Ch. Alto y Huatulame, retorno funcionario de Servicio País de Las Mollacas, luego traslado a encargada de la Unidad de Cultura a Reunión en Higueras de Rapel.

2. **ANTICIPESE,** al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades.

01 viatico al 20% $ 9.040.-

3. **IMPÚTESE** el gasto $ 9.040.- (Nueve mil cuarenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002"Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - CHILE
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
Bernardita Cortés Gómez

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - CHILE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

ltr/pcm
Distribución:
- RR.HH
- Secretaría Municipal.
- Archivo Movilización.